

12 meses, 12 prestaciones

## **La FPSOMC ayuda en su propia casa a la #FamiliaMédica en situación de discapacidad o dependencia mediante el servicio de Atención en el Domicilio (SAD)**

- **Este servicio va dirigido a quienes tienen problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria**
- **El objetivo es atender las necesidades de alimentación, higiene personal, vestido, movilidad, mantenimiento de la salud, acompañamiento y tareas domésticas**
- **Supone una atención directa en su propia casa**
- **La ayuda es posible gracias a la solidaridad de la #FamiliaMédica**

La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC) difunde este mes, dentro de la campaña de divulgación “12 meses, 12 prestaciones”, el Servicio de Atención en el Domicilio (SAD), unas ayudas que representan el 35% de las prestaciones para la atención a la dependencia y discapacidad de la FPSOMC y que son destinadas para los miembros de la #FamiliaMédica.

Se trata de una ayuda destinada a la adquisición de un servicio de atención en el propio domicilio con el objetivo de atender las necesidades de la vida diaria como pueden ser la alimentación, la higiene personal, el vestido, la movilidad, el mantenimiento de la salud, el acompañamiento y las tareas domésticas.

“Con esta prestación pretendemos, de forma complementaria al sistema público, atender las necesidades de los médicos y sus familias ante situaciones de discapacidad y dependencia y promover la permanencia del usuario en su domicilio y entorno habitual haciéndoles más fácil la vida”, asegura el Dr. Tomás Cobo, presidente de la Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial (FPSOMC).

Este servicio va dirigido a las personas y familias que tienen problemas para la realización de las actividades elementales de la vida diaria, proporcionando así una atención directa en su propia casa, que favorezca su permanencia e integración en su entorno habitual.

Entre algunos de los requisitos para esta ayuda se encuentra disponer del reconocimiento de una discapacidad igual o superior al 65% y tener reconocido un Grado de Dependencia. O en caso de no tenerlo, justificante de haberlo solicitado, junto con el informe Sociosanitario

anexo a la solicitud e informe del Servicio de Atención Social de la Fundación solicitado por esta.

Esta ayuda incluida en el Catálogo de Prestaciones de la FPSOMC pertenece al grupo de “Discapacidad y Dependencia”, un eje de protección que pretende promover la autonomía personal, prevenir o atender la dependencia y la discapacidad. El año pasado cerca de 26 prestaciones se destinaron para la Atención en el Domicilio, lo que supone el 35% del total de este bloque de ayudas. Todo ello gracias a la solidaridad de la profesión médica que aporta mensualmente prestaciones solidarias.

## **12 meses, 12 prestaciones para la #FamiliaMédica**

La **campaña “12 meses, 12 prestaciones”** surge con el objetivo de acercar la labor de esta Fundación a los médicos y médicas; así como difundir las principales ayudas y servicios que dispone gracias a la solidaridad de la profesión médica quien contribuye con aportaciones voluntarias al mantenimiento de la misma.

La FPSOMC, gracias a sus socios protectores, protege y ayuda a los compañeros y sus familias cuando lo necesitan, con especial cuidado a las situaciones de fragilidad y vulnerabilidad.

Para apelar a la solidaridad y dar a conocer su labor, ha puesto en marcha la campaña “12 meses, 12 prestaciones” con el objetivo de llegar a todos estos profesionales y que se sumen a la #FamiliaMédica. Cada mes difunde una prestación, acompañada de un vídeo y creatividades visuales que expliquen la ayuda en cuestión y faciliten la divulgación entre el colectivo médico.

Hasta ahora se ha difundido la prestación de ayudas para la escuela infantil de los hijos de médicos en formación, el Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME), el servicio de respiro para cuidadores, la prestación de viudedad, las ayudas de orfandad, las de autonomía personal en el hogar, apoyo familiar, Atención Temprana, ayudas a la convalecencia y tratamientos especiales

Para ayudar a los demás y ejercer una solidaridad activa con otros compañeros y sus familias, puedes hacerlo en el [siguiente enlace](#) o a través de tu Colegio de Médicos.

Tú también puedes formar parte de la #FamiliaMédica.

#tútambiénpuedescolaborar en <https://socioprotector.es/>

[\*\*Acceder al vídeo de la prestación\*\*](#)

*Madrid, 21 de abril de 2022*